

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Fernando Sánchez en la cual solicita ampliación del plazo de realización de su trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía sobre el tema *"Subjetivación y Diferencia. Dimensiones teórico-políticas en la producción de la alteridad humana"*.; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art. 12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo por un término máximo de hasta 1 año;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Directora de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Filosofía;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

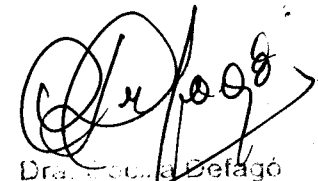
ARTICULO 1°: CONCEDER al Lic. Fernando SANCHEZ la ampliación del plazo solicitado, a partir del 26 de mayo de 2015 y por el término de 1 año, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"Subjetivación y Diferencia. Dimensiones teórico-políticas en la producción de la alteridad humana"*.

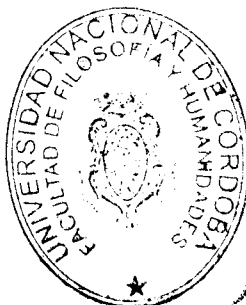
ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 16 ABR 2015

RESOLUCION N°: 0400

e.f.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES